

Nota Aclaratoria de Estatutos

Mediante Decreto No. 44-2004 contentivo de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 30.390 del 15 de mayo de 2004, el Artículo 235 establece que en un período de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de su vigencia, los Partidos Políticos debíamos adecuar nuestra declaración de Principios, Estatutos y Programas de Acción Política a lo establecido en la misma.

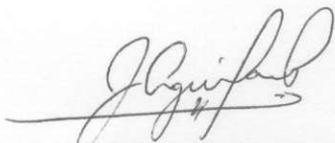
Para dar cumplimiento al Artículo 235 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas la Directiva Central del PINU-SD, convocó a los Delegados Nacionales, Departamentales y Municipales a una Asamblea Nacional Extraordinaria a realizarse los días 3 y 4 de septiembre del año 2004 en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en el local de la Escuela Nacional de Agricultura, con el único punto de Agenda: Reforma de los Estatutos y su adecuación a la Nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, estos Estatutos son los que están vigentes, fueron aprobados por 40 (cuarenta) Delegados.

En fecha 14 de septiembre 2004, el "PINU-SD", presentó ante el Tribunal Supremo Electoral solicitud de adecuación de sus Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción Política, mediante Resolución tomada por unanimidad del Pleno de ese Organismo Electoral el día 14 de octubre del 2004, aprobó la adecuación de dichos documentos, los que fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta del día 10 de diciembre del 2004, en la Sección B Asuntos Legales.

Nuestra Declaración de Principios, Estatutos y Programa de Acción Política, desde su aprobación están vigentes; , solamente se ha reformado el Artículo 13 de los Estatutos, en la Asamblea Nacional Extraordinaria el 16 de marzo del 2013 en el Salón de Conferencias del Hotel Alameda de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Este Artículo 13 reformado y como se realizó la Asamblea puede verlo en el ítem del Portal del IAIP, notificación al Tribunal Supremo Electoral. Cambio de Emblema del PINU-SD.

Comayagüela, 27 de junio de 2016.



Jorge Rafael Aguilar Paredes
Secretario Directiva Central



2da. Avenida, No. 912
Comayagüela M.D.C., Honduras C.A.
Fax: 2220-4225
Teléfonos: 2220-4231 | 2220-4231
2231-1178 | 2237-1357

Correo: pinusdhonduras@yahoo.com
Facebook: pinusdhonduras | Twitter: @pinusd.hn
Sitio web: www.pinusd.hn